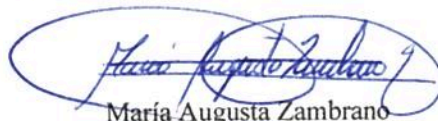


CASO N.º 376-20-JP

Razón.- Siento por tal que, en la ciudad de Quito, a los 15 días del mes de septiembre del dos mil veinte y uno, se notificó con la solicitud de expediente a los señores: Ernesto Mafla Castillo y su abogado Carlos Poveda Moreno, en los correos capomo6036@gmail.com; cinthys88@hotmail.com; juliollanganate1986@gmail.com; a la madre de la estudiante, en el correo elizabeth78@hotmail.com; al padre de la estudiante en el correo betor1977@gmail.com; Rector y ex rector de la Unidad Educativa "Primero de Abril" en los correos electrónicos marco3villarroel@hotmail.com; marco.villarroel@educacion.gob.ec; marco.villarroel@gmail.com; luis.santana@educacion.gob.ec; fersantana63@hotmail.com; a Diana Vargas Monteros, psicóloga de la Unidad Educativa "Primero de Abril" en los correos dece@primerodeabril.edu.ec; dianyavargas20@gmail.com; y dianac.vargas@educacion.gob.ec; a Ana Lucia Cantos Moreno, coordinadora DECE de la Unidad Educativa "Primero de Abril" en los correos lucia.cantos@educacion.gob.ec; psianitacantos@gmail.com; a la abogada Ana Rodríguez Aguilar y la Psicóloga Diana Castellanos Vela, subsecretaria para la Innovación Educativa y el Buen Vivir del Ministerio de Educación en los correos azulceleste_3084@hotmail.com; alex.mopocita@educacion.gob.ec; patrocinio@educacion.gob.ec; edgarr.acosta@educacion.gob.ec; anag.rodriguez@educacion.gob.ec; diana.castellanos@educacion.gob.ec; camila.banda@educacion.gob.ec; leticia.pilla@educacion.gob.ec; ainet-761@hotmail.com; paul.galarza@educacion.gob.ec; a los abogados Paúl Galarza y Leticia Pilla, en representación de las licenciadas Guadalupe Susana Vega Herrera (directora distrital de educación 05D01 – Latacunga –miembro de la Junta Distrital de Resolución de Conflictos-Distrito 05D01 Latacunga), Carmen Yolanda Guanaluiza de la Cruz (jefe distrital de talento humano (e)-miembro de la Junta Distrital de Resolución de Conflictos-Distrito 05D01 Latacunga) y Diana Carolina Flores Plaza (jefe Distrital de Asesoría Jurídica(E), miembro de la Junta Distrital de Resolución de Conflictos-Distrito 05D01 Latacunga) en la casilla constitucional 74 y en los correos guadalupe.vegah@educacion.gob.ec; carmen.guanoluiza@educacion.gob.ec; y dianac.floresp@educacion.gob.ec; a los jueces de la Sala de lo Civil de la Corte Provincial de Justicia de Cotopaxi (05283-2019-05774) en los correos de Ana Merchán Larrea Ana.Merchan@funcionjudicial.gob.ec y Diego Mogro Muñoz en Diego.Mogro@funcionjudicial.gob.ec; Mayra Chimborazo Palma, jueza de la Unidad Judicial Penal con sede en el cantón Latacunga (05283-2019-05774) mayra.chimborazo@funcionjudicial.gob.ec, a la Procuraduría General del Estado en los correos electrónicos jmera@pge.gob.ec; cviera@pge.gob.ec; marco.proanio@pge.gob.ec; alexandra.mogrovejo@pge.gob.ec; a la Defensoría del Pueblo en la casilla constitucional 24 y a la Fiscalía de Violencia de Género No. 1 del cantón Latacunga, provincia de Cotopaxi, (informe No. 114UEPA.R-18-19, denuncia No. 050101819010088) en el correo electrónico ventanillacotopaxi@fiscalia.gob.ec. Lo certifico.-



María Augusta Zambrano

ACTUARIA